



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y LA FUNDACION MUNDIAL PARA LA GESTION SOCIAL.

Nosotros: Nosotros: LILIAN SALGUERO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 20904 de diciembre 11 de 2012 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0063 del 11 de diciembre de 2012, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra, OSCAR ROBLES SANCHEZ, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.274.721, actuando en nombre y representación de la FUNDACION MUNDIAL PARA LA GESTION SOCIAL con Nit. No. 900.267.695-1 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación (Acuerdo 007/2011 y 012/2012), hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes el día 14 de julio de 2014:

ENTIDAD CONTRATANTE	LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA	FUNDACION MUNDIAL PARA LA GESTION SOCIAL
NIT.	900.267.695-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ROBLES SANCHEZ
IDENTIFICACION	91.274.721
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	038
OBJETO	Contratar el diseño, fabricación y ubicación en las instalaciones de la LOTERIA SANTANDER del sistema de señales para las personas con discapacidad auditiva y visual.
VIGENCIA	15 días
SUSCRIPCION	14 de julio de 2014
FECHA DE INICIACION	15 de julio de 2014
FECHA TERMINACION	4 de agosto de 2014
VALOR CONTRATO	\$7.289.088

FORMA DE PAGO La LOTERIA SANTANDER pagará la suma acordada una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación de la factura por el contratista y aceptada por la entidad contratante (art. 2 de la Ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar los siguientes soportes: certificación de pagos de aportes a la seguridad social (copia de la Planilla SOI) y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
10/09/2014	\$7.289.088	\$6.377.705	E-900
TOTAL	\$7.289.088	\$6.377.705	

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA	-0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER	-0-



Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

23 SEP 2014

LOTERIA SANTANDER

LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

OSCAR ROBLES SANCHEZ
C.C.
Representante Legal

SUPERVISOR

GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo
Lotería Santander

Elaboro:
Sandra m.

Reviso:
No aplica

Revisión Jurídica:
Maria Elena Gutiérrez D.